

con uno de los soldados prisioneros lo envió á sus partidarios para que le diesen sepultura.

El coronel D. Ramon Ugarte, muerto Moctezuma y derrotada su caballería, se fortificó con la infantería en el cementerio de Santa Elena, donde habiéndole intimado rendicion Paredes, capituló bajo las condiciones de poner la fuerza á disposicion del Gobierno, garantizándoles la vida á los jefes y oficiales, concediendo ámplia amnistía á los soldados, y que el jefe principal y los demás que acaudillaron el pronunciamiento, no tendrian responsabilidad pecuniaria, respecto de las sumas de dinero y equipos colectados en San Luis Potosí y en otros puntos, y cuanto pudiera pertenecer á la nacion.

No hubiera aprobado sin duda el Gobierno, en circunstancias menos afflictivas, esa capitulacion que dejaba impunes los atentados cometidos por el caudillo de la revolucion para hacerse de recursos; pero se hallaba en la necesidad de restablecer á todo trance la paz interior para poder disponer de todas sus fuerzas, no solo porque se veia en el sagrado deber de recobrar el territorio usurpado por los colonos tejanos, sino tambien porque el pabellon mejicano acababa de sufrir un injusto ultraje de los Estados Unidos, y era deber de honra pedir una satisfaccion á su Gobierno. Digno es de referirse el hecho, para dar á conocer la arbitrariedad con que siempre han obrado los Estados Unidos cuando así ha convenido á sus intereses de engrandecimiento. El Gobierno mejicano, en virtud del justo derecho que toda nacion tiene de reducir á la obediencia á una provincia rebelde, tenia consagrada una escuadrilla á recorrer las costas de Tejas para impedir que

entrasen por ellas y recibiesen recursos los colonos que se habian declarado independientes, al mismo tiempo que reunia fuerzas en la frontera para penetrar de nuevo en su territorio. Dos goletas mercantes de los Estados Unidos, denominada una la *Champain* y la otra la *Luisiana* que se comunicaban con los rebeldes, fueron capturadas por la escuadrilla y conducidas al puerto de Matamoros con los papeles, para ser juzgadas: la goleta *Champain* fué colocada dentro de la barra, marinada por tropa mejicana, y la *Luisiana* fuera de ella, al costado del bergantin de guerra mejicano llamado *General Urrea*. No bien se verificó la captura de las dos referidas goletas,

1837. cuando se dejó ver, el 9 de Abril, la corbeta de guerra de los Estados Unidos, denominada la *Natchez*, en frente de la bahía. Despues de voltejear por algun tiempo, dió fondo junto á la goleta *Luisiana*, sin atender á las reclamaciones del comandante del bergantin mejicano *General Urrea*, que le pedia que mudase de fondeadero. El jefe de la corbeta norte-americana, lejos de respetar la justa peticion que se le hacia, hizo mudar de fondeadero á la *Luisiana*, y haciendo salir de ella á los mejicanos que la custodiaban, se hizo á la vela llevándosela consigo, y volvió el dia 12, sin decir á dónde la habia llevado. Como respecto de la goleta *Champain* no podia obrar de la misma manera por hallarse dentro de la barra, envió á tierra, en un bote, á uno de sus oficiales, con la pretension de que se le dejase comunicar con el capitan de ella. Habiéndosele negado la insultante pretension, amenazó al comandante mejicano del bergantin *General Urrea*, diciéndole que haría fuego con su

artillería sobre él, si intentaba moverse del punto que ocupaba antes de que volvieran los botes que había enviado al puerto á diversos objetos. En el momento que volvieron, dirigió una insolente nota al capitán del puerto en que protestaba, que si no se accedía á lo que había pedido, detendría el bergantín *General Urrea* que se hallaba bajo sus baterías. D. Nicolás Bravo, que tenía su cuartel general en Matamoros, no dudando que un buque de guerra no podía obrar sin instrucciones de su gobierno, puso en conocimiento del cónsul de los Estados Unidos, que estaba en Matamoros, la conducta extraña del jefe de la corbeta *Natchez*, pidiéndole explicaciones sobre aquel asunto; pero viendo que no recibía contestación y que los atentados continuaban, dispuso que se cortase inmediatamente la comunicación de tierra con la corbeta de guerra norte-americana; aumentó la fuerza que cubría la barra, y advirtió al cónsul de los Estados Unidos que, si se llevaba adelante la amenaza hecha respecto del bergantín *General Urrea* ó contra cualquier otro buque de la escuadrilla mejicana, se vería precisado á usar de represalias en defensa del honor de la república mejicana, y ejercería el derecho de rechazar toda agresión injusta. Ni aun con esto alcanzó el general D. Nicolás Bravo, que se atendiese á los derechos de la justicia. El jefe de la *Natchez* obligó á cañonazos al bergantín *General Urrea* á que arriase la bandera mejicana, se apoderó de él, y haciendo izar el pabellón de los Estados Unidos, se hizo á la vela, llevando prisionero al buque mejicano. En vista de esta conducta ofensiva de parte de los Estados Unidos, D. Nicolás Bravo mandó una división sobre la

costa, haciendo que quedasen detenidos y con la bandera arriada todos los buques norte-americanos mercantes que se hallaban dentro de la barra, hasta que se diese á la república mejicana una satisfacción cumplida ó dispusiese el Gobierno de Méjico lo que debiera hacerse. Estas últimas noticias las comunicaba el general D. Nicolás Bravo al comandante general de Nuevo Leon y Tamaulipas el 17 de Abril, el día precisamente en que D. Anastasio Bustamante fué declarado presidente de la república por el Congreso.

El Gobierno envió este grave negocio á su Consejo, y éste opinó que los buques mercantes norte-americanos que habían ido á los puertos mejicanos bajo la buena fé del comercio y de la paz, antes de que se publicase el bloqueo, se dejasen en libertad; pero que los que habían sido capturados con el carácter de enemigos, como la goleta tejana *Independencia* en que iba el plenipotenciario enviado de Tejas á que el Gobierno de Washington reconociese la independencia de la nueva república, quedasen en poder de Méjico. En la sesión del día 12 de Mayo pidió el Gobierno mejicano autorización al Congreso para exigir de los Estados Unidos satisfacción de los ultrajes que referidos dejo, hasta empezar las hostilidades si preciso era. La petición era justa, y el 19 de Mayo quedó autorizado para que mandase un enviado extraordinario que exigiese una satisfacción justa á la vez que una indemnización.

1837. Por los hechos referidos se ve que si el Gobierno había aprobado la capitulación concedida por el general Paredes al coronel pronunciado Ugarte dejando

á éste libre de toda responsabilidad, fué por dejar establecida la paz interior, para estar fuerte contra sus enemigos exteriores. Sin embargo, su noble deseo y el del país entero, no se vió realizado: hombres inquietos habia, desgraciadamente, que solo vivian de las revoluciones; y cuando el Gobierno luchaba con las escaseces del erario y se afanaba por hacerse de recursos para volver á emprender la campaña de Tejas, se efectuó un nuevo pronunciamiento, el 9 de Agosto, en Nuevo Méjico, en la villa de Santa Cruz de la Cañada. El gobernador Perez marchó inmediatamente á batir á los sublevados con doscientos hombres y un cañon de corto calibre. Hubiera bastado esta corta fuerza para sofocar la revolucion, si los soldados que llevaba se hubiesen manifestado fieles; pero habiéndose pasado á las filas sublevadas en el momento de verse, Perez se vió precisado á huir, acompañado únicamente de veinte hombres que le fueron leales. Los pronunciados le siguieron inmediatamente con una fuerza de caballería y le dieron alcance en el sitio llamado la Mesa de Santo Domingo. Perez se defendió heroicamente disparando sus pistolas sobre los contrarios, echó luego mano de su sable, y cuando al dirigir un golpe, se vió desarmado de su espada, hizo uso de un puñal que llevaba en el cinto, luchando con denuedo hasta que, cubierto de heridas, cayó muerto, vendiendo cara su vida. Los sublevados le cortaron la cabeza y la llevaron en triunfo, arrojándola luego en la plaza principal, de donde fué recogida para darle sepultura. Al saber estos hechos, trató de reducir al orden á los pronunciados D. Manuel Armijo, persona muy recomendable por su honradez y sincero

patriotismo. Para conseguirlo, levantó gente en el pueblo llamado Tomé, convenciéndola de la necesidad de permanecer fieles al Gobierno, y en seguida se presentó en Santa Fé, donde halló que la compañía de fuerza permanente se habia reunido con el vecindario para hacer frente á los sublevados. D. Manuel Armijo fué nombrado, por unanimidad, jefe de toda la fuerza, que le dió el nombre de coronel. Para corresponder al buen concepto en que le tenian los que le habian elegido por jefe, se dedicó con actividad á la instruccion de su gente en el manejo de las armas, compuso la artillería, logró reunir abundantes municiones, y pronto se encontró en disposicion de salir en busca de los contrarios. Estos, en número de tres mil, se habian situado ventajosamente, esperando destruirle como al gobernador Perez. No trató D. Manuel Armijo de recurrir únicamente á la fuerza para ver si lograba triunfar de la revolucion, sino que pensó hacer uso antes, de la persuasion para atraer al orden á los sublevados. Llevado de este deseo, entró en comunicaciones con el jefe rebelde llamado D. José Gonzalez y demás oficiales, haciéndoles ver los males que á la patria podrian sobrevenirle de hallarse en lucha fratricida, cuando se hallaba empeñada en una guerra de honor nacional. Las juiciosas observaciones hechas por D. Manuel Armijo, unidas al buen nombre que disfrutaba en aquellos pueblos y á la honradez que todos reconocian en él, convencieron á los sublevados, los cuales convinieron en reconocer la autoridad del Gobierno.

Aunque terminada la revolucion de esa manera prudente y pacífica, D. Manuel Armijo temió que se repi-

tiesen otras, y para poderlas sofocar en caso de que aparecieran, pidió con empeño auxilio de armas á la comandancia de Chihuahua. No se engañó desgraciadamente en sus temores, pues poco tiempo despues, algunos hombres de esos que toman por profesion las revoluciones para crecer en ellas con la ruina de los pueblos, sublevaron á la mayor parte de los habitantes de Santa Fé y pueblos de indios, situando su cuartel general en la misma villa de Santa Fé.

Conoció D. Manuel Armijo que los nuevos sublevados solo cederian al terrible argumento de las armas, y se decidió á batirles, convencido de que si no obraba con actividad y energía, no debia esperar otro fin que el funesto que tuvo su desgraciado antecesor Perez. A darle auxilio se presentó el valiente militar Justiniani, comandante militar del Paso del Norte, con una fuerza de doscientos noventa y seis hombres, cediéndole generosamente el mando, no obstante ser Justiniani un entendido militar veterano, y Armijo un paisano. Reunidas las fuerzas de los dos, que hacian un total de quinientos ochenta y dos hombres, se dirigieron al sitio llamado Pojoaque, distante siete leguas de Santa Fé. Los pronunciados, en número de mil trescientos, ocupaban posiciones notoriamente ventajosas. No dudando del triunfo, rompieron inmediatamente el fuego sobre las tropas del Gobierno, y al abrigo de algunos parapetos que habian construido, trataron de flanquear á sus contrarios. Justiniani desplegó entonces en batalla el escuadron de Veracruz, en combinacion con otros movimientos hechos por D. Manuel Armijo, y atacando reciamente á los disidentes, les pusieron en

completa dispersion, quedando muerto sobre el campo de batalla el comandante de los sublevados Antonio Vigil. Alcanzado el triunfo, Armijo entró sin oposicion en la villa de la Cañada, quedando con aquella victoria tranquilizado el departamento. El Gobierno premió los servicios de D. Manuel Armijo, confiriéndole el grado de coronel de ejército y el empleo de gobernador.

1837. Tambien en Puebla se trató de verificar un movimiento contra el Gobierno. El jefe que debia capitanearlo era el teniente coronel D. José de Jesús Gonzalez, que se hallaba de incógnito en aquella ciudad, aunque el promovedor principal era un individuo apellidado Fizt, complicado en un horrible asesinato perpetrado en la persona del cónsul de Suiza. Habiendo tenido el gobernador y comandante Codallos aviso de que iba á estallar la revolucion á las diez y media de la noche del 9 de Octubre, logró, por casualidad, apoderarse de Gonzalez, el cual le informó que, con efecto, estaba dispuesto el movimiento revolucionario; pero que el jefe era Fizt. Convencido el gobernador de que así era, por los papeles referentes al plan que le entregó Gonzalez, logró aprehenderle en un sitio próximo al cuartel del batallon de Matamoros, donde estaba en relaciones con un cabo del mismo cuerpo, y en espera de la señal convenida para verificar la sublevacion. Destruido así el plan y hechas las declaraciones, resultaron complicados en él dos cabos del expresado batallon de Matamoros y un sargento del activo, que eran los que debian facilitar la parte de tropa en que se iba á apoyar el levantamiento. Todos fueron aprehendidos inmediatamente; pero solo sufrió la pena

de muerte Fízt, y eso no por motivo de la conspiración, sino por la parte que tuvo en el asesinato del cónsul de Suiza.

En el mismo mes de Octubre levantó el general Don José Urrea la bandera de la rebelión, en Sonora, proclamando el sistema de gobierno federal, y en Méjico, los afectos á la federación escribían diversos artículos aconsejando al presidente Bustamante que destruyese la constitución de 1836.

Las armas y la prensa de los contrarios al Gobierno estaban en incesante actividad. El coronel Gordiano Guzman, antiguo guerrillero de la primera época de la independencia, proclamó igualmente la federación en el departamento de Michoacán, el 30 de Noviembre, haciéndose de gente por la libertad con que les dejaba obrar, sin cuidarse de los daños que causaban en las haciendas de campo en que se abastecían de cuanto necesitaban. Era Gordiano Guzman, mulato, de carácter reservado y taciturno, valiente y sobrio: jinete excelente y tenaz en sus empresas; pero carecía de instrucción y de talento, y no tenía la energía necesaria para reprimir los desmanes de la gente que le seguía: era de estatura regular, fornido y bien formado, y su edad, en los momentos en que nos encontramos los hechos que refiero, era de cincuenta años. Puesto al frente de trescientos jinetes, empezó á recorrer los pueblos, excitándoles á la rebelión. Al mismo tiempo que él, se sublevaron Manuel Velez en las inmediaciones de la villa de Tacámbaro, en Huetamo Mariano Perez, en Cueneo Francisco Ronda, y en Tiripitio Francisco Duran, no pasando las partidas

reunidas de estos cuatro últimos, de trescientos hombres.

En medio de ese oleaje levantado por las pasiones y la ambición de algunos hombres, era difícil conducir la nave del Estado. Los recursos que con penosos sacrificios de los pueblos se reunían para aumentar y pagar el ejército que debía operar en Tejas y poner á raya los atentados de los Estados Unidos, se gastaban en las fuerzas que el Gobierno se veía precisado á enviar á sofocar las revoluciones.

1837. Algunos ministros, viendo que los esfuerzos que habían hecho no producían el resultado del bien social que se habían propuesto, y que la prensa les atacaba duramente, renunciaron sus carteras que habían desempeñado honradamente, y el 14 de Octubre quedaron vacantes éstas, para que entrasen á desempeñarlas nuevos hombres. El presidente D. Anastasio Bustamante nombró entonces á los individuos que juzgó mas aptos, eligiendo para guerra á D. Ignacio Mora; para relaciones interiores á D. José Antonio Romero, y para hacienda al abogado D. José María Bocanegra.

Las dificultades con que tropezaron los nuevos ministros eran las mismas, casi insuperables, con que lucharon los que les precedieron. La situación del Gobierno no podía ser mas aflictiva. Para colmo de los graves males que afligían á la sociedad, aconteció en la noche del 22 de Noviembre un terrible terremoto que causó sensibles destrozos en los principales edificios de la capital. Pocos dias antes se habían sufrido otros en Acapulco, que dejaron completamente destruida una gran parte de la pobla-

cion, obligando á los vecinos á trasladarse á los campos.

Solo un bien pudo contar la sociedad en medio de los crecidos males que llegó á experimentar en ese año de 1837. El que recibieron la agricultura y la industria por una ley favorable á ellas, publicada el dia 6 de Mayo. Por esa ley, los tejidos de algodón extranjeros, así como varios artículos que se cosechaban en la república, quedaron sujetos á cierto pago de derechos que favorecian las fábricas mejicanas, lo cual dió un impulso notable á las manufacturas de Puebla y de otros diversos puntos del país.

1838. No empezó con menos cuidados para el Gobierno el año de 1838 que aquellos con que habia visto terminar el de 1837. El partido federalista trabajaba sin descanso por el triunfo de su sistema, promoviendo revoluciones en todas partes; y habiendo vuelto á Méjico de los Estados Unidos, el 19 de Febrero de 1838, D. Valentin Gomez Farias, jefe, por decirlo así, de la idea, salieron á recibirle mucho mas allá de las puertas de la capital sus partidarios, haciendo las demostraciones mas extraordinarias de entusiasmo. Acompañado de mucha gente á caballo y de un número considerable del poblacho á pié, llegó á la casa que eligió para hospedarse, y al despedirse en la puerta, del gentío que le rodeaba, resonaron mil voces gritando: «¡Viva el señor vice-presidente de la república!» Todo anunciaba la imposibilidad del establecimiento de la paz y la continuacion de las discordias civiles. El coronel Gordiano Guzman, continuando en sus expediciones, hizo prisionero el 9 de Enero un destacamento de sesenta hombres de infan-

tería que se habia fortificado en la iglesia de Coalcoman; recorrió en seguida varios pueblos, y aumentó considerablemente el número de sus soldados.

Las víctimas de esos frecuentes pronunciamientos, así como de los que se habian verificado hasta entonces, eran especialmente los propietarios y comerciantes, sobre quienes pesaban los préstamos forzosos y las contribuciones, y la dócil raza india, única de que han echado mano siempre los pronunciados para hacerse de gente, y los gobiernos para formar su ejército, no por medio del justo sorteo, sino de la fuerza, cogiendo á los indios de los campos donde están trabajando ó de los cortos pueblos donde viven. Es sensible que no se haya planteado por los gobiernos de Méjico un sistema de reclutamiento, de acuerdo con las instituciones que rigen aquella república, y aceptables á todas las clases de la sociedad. La manera con que hasta ahora se ha obrado para tener ejército, es verdaderamente opuesta á todas las constituciones que se han dado al país; altamente contraria á la igualdad de derechos entre los ciudadanos de una misma república, y

1838. sumamente opresiva para la raza india, digna, por cierto, de miramiento por su docilidad, y porque sin ella quedarian incultos los campos, poniéndose los artículos de primera necesidad á un precio exorbitante. Es sensible ver que únicamente á los indios se les obligue á ser soldados, cuando la constitucion no establece diferencias entre ellos y la raza blanca; y mas sensible aun que ya que se comete la arbitrariedad de hacer pesar únicamente sobre los indios esa terrible carga, no se haga de una manera regular, recurriendo al sorteo, en vez de co-

gerles, como desgraciadamente se practica, en donde quiera que se les encuentra, sin que preceda el haber entrado en suerte, ni contar con su voluntad, sino enviando una partida de soldados que han sido llevados al ejército de igual modo, que se apodera de ellos en sus pueblecillos, sin distincion de casados y solteros, que les conduce en cuerda á la poblacion en que están los cuerpos en que van á ingresar, les encierran en los cuarteles para que no se escapen, les cortan el pelo, les afilian como si se hubiesen presentado *voluntariamente*, les ponen el uniforme y quedan transformados en soldados. Y estos humildes indios que ven atropelladas sus garantías individuales y sus derechos por los gobiernos y los que se pronuncian; que se ven obligados á servir en el bando de aquel que les ha agregado á sus filas, sin que ellos pertenezcan á ningun partido, pues jamás se mezclan en la política; estos indios son excelentes soldados, subordinados, sufridos, infatigables en sus marchas, y acaso los mas frugales del mundo. Como la oficialidad pertenece á la raza blanca, á quien respeta por su ilustracion y posicion social, fácilmente es obedecida, y los soldados marchan al mayor peligro en los combates, siguiendo al oficial que les dirige. En el interés de la nacion, de la sociedad entera y del Gobierno, está el hacer que cese que los indios continúen siendo llevados por fuerza á formar el ejército. La manera con que se ha estado ejecutando hasta ahora el reclutamiento, es altamente perjudicial para el adelanto, el bienestar y el aumento de la poblacion. Cada vez que los indios tienen noticia de que se acerca alguna partida de tropa con objetó de aumentar

ó reponer las bajas del ejército, abandonan sus pueblos huyendo á los montes, dejan, con daño de la agricultura, el cultivo de los campos á que están entregados, y puede asegurarse que para hacerse el Gobierno del número de soldados que necesita, han desaparecido triplicada cifra de indios que vagan por mucho tiempo lejos de sus humildes hogares en que han dejado á su mujer y sus hijos, faltando durante el tiempo de esa ausencia los brazos á la agricultura, cuyos productos encarecen á medida que mengua el número de los indios.

1838. Cuando el Gobierno procuraba reducir á la obediencia á los pronunciados y tener dispuestas las tropas para emprender la campaña de Tejas y hacerse respetar de los Estados Unidos, un nuevo acontecimiento vino á complicar de una manera alarmante su ya demasiado aflictiva situacion. El acontecimiento fué algunas inadmisibles exigencias de la Francia, que dieron motivo á serias contestaciones diplomáticas que hacian prever un rompimiento con la república mejicana. En 1827 se habia celebrado un convenio entre el Gobierno francés y el de Méjico, que llevó el nombre de «Declaraciones provisionales», en que se fijaban las bases que mas tarde habian de servir para celebrar un contrato entre una y otra potencia. Mientras ese tratado se llevaba á efecto, los súbditos franceses establecidos en la república mejicana, quedaron disfrutando de las mismas garantías que las que gozaban los individuos de otras potencias que habian celebrado ya tratados con el Gobierno de Méjico. En esta buena armonía seguian ambas naciones cuando vino á verificarse, el 4 de Diciembre de 1828, la revolucion lla-

mada de la Acordada, en que se cometió el reprobable saqueo del Parian y de diversas casas de comercio situadas en varias calles de la capital. Entre los establecimientos que fueron saqueados, se contaban los de varios franceses que vieron desaparecer instantáneamente lo que poseían. El enviado francés reclamó al Gobierno mejicano, pidiendo que se indemnizase á los súbditos de su nacion de los bienes de que habian sido despojados, y aunque se le contestó favorablemente, el asunto no se llegaba á despachar con la brevedad que hubiera sido conveniente, y que exigia la naturaleza del negocio. Acaso contribuian á esa tardanza del arreglo de ese delicado punto, los continuos cambios operados en el Ministerio, la necesidad de fijar con exactitud el monto de las pérdidas sufridas, y la aglomeracion de asuntos que impedían ocuparse preferentemente de las reclamaciones referidas. Al mismo tiempo que el enviado francés pedia la indemnizacion de los daños sufridos por sus compatriotas, se procuró tambien fijar las bases de un tratado entre ambas potencias, bajo las bases del convenio á que, como tengo referido, se le dió el nombre de «Declaraciones provisionales». Como esas bases no fueron aprobadas por el Congreso general ni se habian publicado en la forma de costumbre, se hizo ver al Gobierno francés que no tenían fuerza legal; pero sosteniendo éste que las tenían, se procedió, para evitar toda cuestion sobre esa materia, á firmar un nuevo tratado el mes de Octubre de 1832 y una convencion en 1834. Sin embargo, á pesar de haber estado procurando terminar el nuevo tratado, iban ya transcurridos cuatro años sin que se hubiese llegado de-

finitivamente á terminarlo. El obstáculo que el plenipotenciario francés encontraba para convenir en él, eran dos artículos, uno de los cuales obligaba á los franceses á contribuir á los préstamos forzosos, y el otro en que el Poder Legislativo de la nacion mejicana, quedaba con la facultad de suspenderles el derecho de tener comercio al menudeo de que hasta entonces habian disfrutado. Como durante los años que transcurrieron sin llegar á un arreglo definitivo se habian cometido algunos asesinatos y robos en súbditos franceses en las diversas revoluciones que habian agitado al país, el Gobierno francés hizo nuevas reclamaciones, renovando á la vez las que hizo con motivo de los daños que sufrieron en el saqueo verificado en 1828. El Gobierno mejicano habia procurado y conseguido, con diversos pretextos, ganar tiempo en la cuestion, hasta que el asunto llegó á tomar un aspecto grave con la llegada á Méjico del baron Deffaudis, que fué enviado de ministro de Francia. Poco afecto á los mejicanos, el nuevo diplomático francés empezó á usar, en 1838, en sus comunicaciones con el gobierno de Bustamante, un lenguaje duro y amenazador. Como no recibia una contestacion categórica á sus notas, pues el Ejecutivo se concretaba á responderle que no podia mezclarse en asuntos que solo pertenecian á los tribunales y al Congreso nacional, su disgusto creció de punto. No hizo bien el Gobierno mejicano en usar de moratorias en un asunto que fácilmente se pudo arreglar cuando menos exigente se manifestó la Francia. Ciertamente es que las reclamaciones de ésta eran excesivamente exageradas respecto á las pérdidas sufridas por sus nacionales; pero, por lo mismo,